



MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director Municipal de Justicia de la Municipalidad de San Jorge Departamento de Ocotepeque por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: en el mes de agosto no hubo trámites de licencia para baile.

Y para fines y usos legales que estime conveniente se les extiende la presente notificación a los 30 días del mes de Mayo del año 2024.



DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

OVED ANAEL TOLEDO